



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 115, fecha: lunes, 22 de Junio de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

ANUNCIO DESIGNACIÓN DELEGACIONES CONCEJALIAS

**1412**

Expediente nº 409/2020

### EDICTO

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de junio de 2020, y según las competencias atribuidas por los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, se ha dispuesto:

PRIMERO.- Delegar la facultad de dirección y gestión de los servicios que se detallan, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en los siguientes Concejales, modificando consecuentemente la Resolución dictada en fecha 18 de octubre de 2019.

D<sup>a</sup> CATHERINE ROSE GARCÍA

- Biblioteca y Archivo
- Bienestar Social
- Cultura
- Dependencia



- Educación y AMPAs
- Género y Diversidad
- Infancia y Mayores
- Recursos Humanos
- Sanidad y Consumo
- Seguridad Ciudadana
- Solidaridad y Cooperación

D<sup>a</sup> ALICIA GUITART GARCÍA

- Asociaciones y Vecinos
- Deportes
- Espacios Públicos
- Juventud y Movimientos Juveniles
- Mercados
- Participación Ciudadana
- Patrimonio e Inventario
- Tecnología
- Transparencia
- Turismo
- Escuela y Banda Municipal de Música

D. JAVIER GARCÍA LLORENTE

- Desarrollo Rural
- Comercio
- Medio Ambiente

D. SERGIO REINA FUENTES

- Alumbrado Público y Eficiencia Energética
- Redes y Consumo Eficiente
- Urbanismo y Vivienda

D. ANTONIO MARCOS BLANCO

- Agricultura
- Cementerio
- Comisión de Pastos
- Control y Gestión de Obras Municipales
- Junta Pericial
- Viales y Caminos

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, efectiva desde el día de su fecha, en la primera sesión que se celebre.

Notifíquese personalmente a los designados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 44.2 y



46.1 del Reglamento aprobado por Real Decreto 2568/1986.

En Sacedón, a 12 de junio de 2020. El Alcalde Fdo.: Francisco Pérez Torrecilla